

DERECHO A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS ASOCIADOS

Se informa a los usuarios que **tienen el derecho a elegir libremente entre la contratación del seguro ofrecido por la empresa; o un seguro contratado directamente por el usuario o a través de la designación de un corredor de seguros;** siempre que cumpla, a satisfacción de la empresa.

Existen dos tipos de seguro de desgravamen:

1. Seguro de desgravamen convencional
2. Seguro de desgravamen con rescate o devolución

